

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	

ESTADO No. 38

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 21 de junio de 2021.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESION	1836	MAGNESIOS BOLIVALLE S.A.S	7	21/06/2021	AUTO PAR CALI No. 364-21	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 1836, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones a la sociedad MAGNESIOS BOLIVALLE S.A.S, titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Correr Traslado de la solicitud de acuerdo de pago al Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, con el fin de ponerlos en conocimiento de la solicitud allegada por el titular

ESTADOS

mediante oficio con radicado No. 20211001221162 del 08 de junio de 2021, en el que se solicita que los pagos pendientes correspondiente al III trimestre de 2020, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOSA OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.362.982) sin intereses y IV trimestre de 2020, por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.897.262) sin intereses, sean acogidos dentro del acuerdo de pago que actualmente cursa ante el Grupo de Recursos Financieros, solicitud realizada mediante radicado No. 20201000669492 del 19 de agosto de 2020 y de esta forma el valor adeudado total y enunciado en el Concepto Económico No. GRCE-0383-2019 del 26/12/2019 sea ajustado según corresponda.

Se actualiza la tabla anexando los valores de las regalías referidas y el total de la deuda.

MESTRES	VALORES \$	FECHAS DE PAGO
5-1	\$1.425.304	Agosto 31 2020
5-2	\$1.976.102	Septiembre 30 2020 / 50% octubre 2020
5-3	\$1.051.361	Noviembre 30 2020
5-4	\$2.037.725	Diciembre 31 2020 / 50% enero 2021
6-1	\$1.618.227	Febrero 28 2021
6-2	\$1.118.685	Marzo 31 2021
0-3	\$6.362.982	
0-4	\$5.897.262	

ESTADOS

						TOTAL	\$21.487.648
						2. Correr Traslado al grupo de Recursos Financieros, con el fin de que realicen el trámite correspondiente, teniendo en cuenta que a partir de la nueva evaluación realizada mediante Concepto Técnico PAR-Cali N° 247 del 9 de junio de 2021, se determinó un valor diferente al que se refleja en el estado de cartera por concepto de regalías del I trimestre de 2015. 3. Informar que a través del presente acto se acoge el Concepto Técnico PAR-Cali N° 247 del 9 de junio de 2021. 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Informar que la Agencia Nacional de Minería podrá programar en cualquier momento una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera, así como de las obligaciones pendientes. 6. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.	

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 2

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

()** El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 21 de junio de 2021, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI